



Tribunal Supremo Electoral



ACUERDO NÚMERO 1798-2023

EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CONSIDERANDO:

Que el Tribunal Supremo Electoral es la máxima autoridad en materia electoral. Es independiente y por consiguiente, no supeditado a organismo alguno del Estado y que la Ley Electoral y de Partidos Políticos, le asigna entre otras, la atribución de nombrar a los funcionarios y al personal a su cargo;

CONSIDERANDO:

Que la Directora de Recursos Humanos, con visto bueno de la Gerente Administrativa y Financiera de este Tribunal, en oficio número DRH-O-2951-09-2023 de fecha 25 de septiembre del año en curso, hace referencia a la necesidad de cubrir el puesto vacante de **Ayudante Administrativo del Departamento de Inscripción de Ciudadanos y Elaboración de Padrones** y que se procedió a la evaluación del expediente de la señora **LISZA MARÍA ESTÉVEZ PÉREZ**, determinando que cumple con el perfil del puesto en referencia, por lo que somete a consideración lo siguiente:

1. **Rescindir** a partir del nombramiento del nuevo cargo, el Contrato número DRH-021-7898-2023 de fecha 19 de mayo de 2023, suscrito con la señora **LISZA MARÍA ESTÉVEZ PÉREZ**;
2. **Autorización** para nombrar a partir de la fecha de toma de posesión con cargo al renglón presupuestario 011 "Personal Permanente" a la señora **LISZA MARÍA ESTÉVEZ PÉREZ**, en el puesto de Ayudante Administrativo del Departamento de Inscripción de Ciudadanos y Elaboración de Padrones, con salario base mensual de CINCO MIL CUATROCIENTOS QUETZALES (Q.5,400.00), plaza número 585, partida presupuestaria 2023-11150023-11-01-101-11-011-585, del presupuesto de funcionamiento vigente, por lo que debe emitirse la disposición que corresponde;

POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142, 144 y 152 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas); 59 y 60 del Reglamento de Relaciones Laborales del Tribunal Supremo Electoral (Acuerdo Número 172-86 y sus reformas); 19 del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo;

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º: Rescindir el Contrato Administrativo de Servicios Supernumerarios número DRH-021-7898-2023, suscrito con la señora **LISZA MARÍA ESTÉVEZ PÉREZ**;

ARTÍCULO 2º: Declarar vacante el puesto de Auxiliar de Circunscripción Municipal de la Dirección Electoral, plaza número E10367;



Tribunal Supremo Electoral

ARTÍCULO 3°: Nombrar con efecto a partir de la fecha de toma de posesión, a la señora **LISZA MARÍA ESTÉVEZ PÉREZ**, en el puesto de **Ayudante Administrativo del Departamento de Inscripción de Ciudadanos y Elaboración de Padrones**, plaza número 585, con salario base mensual de CINCO MIL CUATROCIENTOS QUETZALES (Q.5,400.00) y cargo a la partida número 2023-11150023-11-01-101-11-011-585, del presupuesto de funcionamiento vigente;

ARTÍCULO 4°: El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente.


DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día veintisiete de septiembre de dos mil veintitrés.


COMUNIQUESE:



Dra. Irma Elizabeth Palencia Orellana
Magistrada Presidente




Dr. Ranulfo Rafael Rojas Cetina
Magistrado Vocal Primero


Dra. Blanca Odilia Alfaro Guerra
Magistrada Vocal Tercero


MSc. Gabriel Vladimir Aguilera Bolaños
Magistrado Vocal Cuarto


MSc. Mynor Custodio Franco Flores
Magistrado Vocal Quinto


MSc. Mario Alexander Velásquez Pérez
Secretario General

